



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 24 NOV 2020

DECRETO ALC. Nº 2442 / VISTOS: Lo dispuesto en; Ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, Ley Nº20.922 que modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, El Reglamento Nº1 de fecha 20 de diciembre de 2019, mediante el cual se fija la Planta del personal de la Ilustre Municipalidad de Buin, y, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Reglamento Nº1 de fecha 20 de diciembre de 2019, mediante el cual se fija la Planta del personal de la Ilustre Municipalidad de Buin.
- 2.- Lo establecido en la Ley Nº18.883, que establece requisitos para el ingreso y la promoción en los cargos de las plantas del personal de las Municipalidades.
- 3.- Que se encuentra vacante el cargo de Secretario Abogado Juzgado de Policía Local de Buin, Grado 7º de la Planta Profesionales.

DECRETO

1.- Llámese a Concurso Público de Oposición y Antecedentes, para proveer cargo de la Planta Municipal Profesional de este Municipio, en calidad de Titular, según se indica:

VACANTE	PLANTA	GRADO	REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CARGO
01	Profesional	7º	Estar en posesión del Título de Abogado otorgado por la Excelentísima Corte Suprema de Chile y estar habilitado para el ejercicio de la profesión.

2.- Apruébese las Bases Generales para Llamado a Concurso Público del cargo de Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local para la Planta Municipal de la I. Municipalidad de Buin, las que se entienden forman parte del presente Decreto.

3.- Los requisitos para el cargo serán los establecidos en los artículos 10º y 11º Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y lo establecido en las presentes Bases.

4.- Los factores se evaluarán a través de la entrevista y la revisión del Curriculum Vitae, se asignará ponderaciones y por cada factor se asignará puntaje a los indicadores, según tabla que forma parte de las Bases Generales y condiciones del Concurso Público.

5.- El porcentaje mínimo para ser considerado postulante idóneo, será equivalente a 60 puntos en una escala 1 a 100.

6.- Los antecedentes que deberán acompañar los postulantes al cargo de planta serán los siguientes:

- a) Carta dirigida al Alcalde postulando al concurso (Formato incluido en Bases Concurso).
- b) Ficha de postulación de cargo (Formato incluido en Bases Concurso).
- c) Currículum Vitae
- d) Fotocopia de certificado de Título de Abogado otorgado por la excelentísima Corte Suprema de Chile (Debe exhibir el original en la entrevista).
- e) Fotocopia de certificado de situación militar (En el caso de los varones).
- f) Fotocopia simple de Cédula de Identidad por ambos lados.
- g) Declaración Jurada Simple (Formato incluido en Bases Concurso).
- h) Fotocopias de certificados de capacitación.
- i) Fotocopias de certificados de experiencia laboral.
- j) Certificado de nacimiento.
- k) Declaración jurada simple que está en conocimiento de las bases del concurso público.



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

7.- Los interesados en postular al cargo de la Planta Municipal, podrán retirar las Bases del Concurso Público, a contar del día 25 de noviembre de 2020 en la página web de la Municipalidad de Buin, www.buin.cl y/o oficinas de partes de la Municipalidad de Buin, ubicada en Carlos Condell 415, hasta el día 04 de diciembre de 2020, de lunes a viernes en horario entre las 9.00 am y las 14:00 pm.

8.- Recepción de Antecedentes de Postulación, deberán ser entregados en sobre cerrado dirigido a "Concurso Público cargo Secretario Abogado Juzgado de Policía local de Buin", hasta las 14:00 horas del día 04 de diciembre de 2020, en la oficina de partes de la Municipalidad de Buin, ubicada en Carlos Condell N° 415, no se aceptarán postulaciones por internet.

9.- Conforme a la Ley N°18.883 y Art. 12 del Reglamento Municipal de Concursos Públicos de la Municipalidad de Buin, se establecerá un Comité de Selección con el propósito de evaluar los postulantes al cargo señalado y realizar la pre-selección.

10.- Las entrevistas para el cargo de los postulantes pre-seleccionados se efectuarán entre el 09 y 10 de diciembre de 2020, a través de la modalidad de videoconferencia y/o video llamada, para ello, el "Comité de Selección" enviará la información necesaria al correo electrónico proporcionado por los postulantes, con una anticipación de, a lo menos, un día a la fecha de realización de la entrevista, la entrevista podrá realizarse en más o menos días de los indicados anteriormente, dependiendo del número de participantes.

11.- La Resolución del Concurso Público será el día 15 de diciembre de 2020, por la página Web Municipal.

12.- El Nombramiento en el cargo será a contar del 04 de enero de 2021.

13.- Publíquese un aviso en Diario "LAS ULTIMAS NOTICIAS", el día 25 de noviembre de 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VZS/VVS/VFG/vfg..

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaria Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Recursos Humanos.



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE



Ilustre Municipalidad
de Buin

BASES GENERALES PARA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO
DE CARGO DE SECRETARIO ABOGADO DEL JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE BUIN

La Ilustre Municipalidad de Buin llama a Concurso Público de Oposición y Antecedentes para proveer cargo profesional de Planta según lo establecido en letra b) Art. N°10 de la Ley 20.554 que a continuación se indica:

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

CARGO	PLANTA	GRADO	REQUISITOS DE ESTUDIO
Secretario Abogado Juzgado de Policía Local de Buin.	Planta Profesional.	7° E.M.	Título de Abogado otorgado por la excelentísima Corte Suprema de Chile.

Podrán participar en el concurso todas las personas que cumplan con los requisitos señalados en las presentes bases.

Se entenderá como postulantes validos a todos aquellos concursantes que cumplan con las bases del llamado a concurso, y reúnan los requisitos para ingresar a la Administración Pública y no se encuentren afectados a causales de inhabilidad.

Se entenderá por postulante idóneo a todos aquellos que, además de cumplir con los requisitos del llamado a concurso, aprueben las etapas del proceso de selección.

2. REQUISITOS PARA POSTULAR:

Los postulantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Conforme con lo dispuesto en el artículo N°10 y 11 de la ley N° 18.883, los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos generales:
 - 1) Ser ciudadano.
 - 2) Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.
 - 3) Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
 - 4) Haber aprobado la Educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la Ley. (letra b)
 - 5) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito. En caso de cargos administrativos y auxiliares, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal.
 - 6) No haber cesado en un cargo público, como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medidas disciplinarias, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.
- b) Cumplir con lo establecido en el artículo 10 ley 20554.
- c) No estar afecto a algunas de las causales de inhabilidad previstas en el artículo 54 de la ley N°18575.
- d) Señalar como medio válido de notificación correo electrónico.



Ilustre Municipalidad
de Buin

2.1 REQUISITOS PARA EL CARGO: Sin perjuicio de lo establecido en el punto 2 y según lo establecido en la Ley N° 18.883, los interesados en postular al cargo del escalafón profesional que se indica, deberá cumplir con los requisitos que a continuación se señalan:

REQUISITOS ESPECÍFICOS: Estar en posesión del título de Abogado otorgado por la Excelentísima Corte Suprema de Chile y estar habilitado para el ejercicio de la profesión.

2.2 PRINCIPALES FUNCIONES DEL CARGO.

- a) Actuar como Secretario Abogado del Tribunal cumpliendo con la normativa de la Ley N°15.231 sobre Organizaciones y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto Supremo N° 307, de 1978, del Ministerio de Justicia; Ley N°18.287 y Artículos 379 y 55 del Código Orgánico de Tribunales en lo pertinente.
- b) Administrar el funcionamiento del Tribunal y el personal a su cargo de acuerdo a las instrucciones que le sean impartidas por el Juez de Policía Local.
- c) Velar por las notificaciones en la forma que señala la ley y cumpliendo en calidad y oportunidad.
- d) Subrogar al Juez de Policía Local cuando corresponda.
- e) Cumplir todas las demás obligaciones que le asignen las leyes, reglamentos e instrucciones.

2.3 CONOCIMIENTOS TÉCNICOS DESEABLES PARA EL CARGO.

- a) Abogado (a), con conocimientos de la Ley 15.231 sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local; Ley N° 18.287, otras materias de competencia de los Juzgados de Policía Local; Ley N° 18.695; y de la normativa legal que le corresponde aplicar a estos tribunales.
- b) Manejo de herramientas computacionales en especial sistemas de información municipales.
- c) Experiencia en redacción de sentencias y resoluciones judiciales de a lo menos 3 años y que digan relación con las materias cuya competencia recae en los Juzgado de Policía Local.

2.4 COMPETENCIAS DESEABLES PARA EL CARGO.

- a) **PENSAMIENTO ANALÍTICO:** Comprender una situación o problema, centrándose en detalles y desagregándola en pequeñas partes. Entender las secuencias temporales y establecer relaciones causa – efecto entre los elementos que componen la situación.
- b) **GESTIÓN Y LOGRO:** Capacidad para alcanzar objetivos planificando y analizando información de manera de lograr eficacia, eficiencia y calidad en el cumplimiento de su labor.
- c) **MANEJO DE CRISIS Y CONTINGENCIAS:** Capacidad para alcanzar los objetivos previstos en situaciones de presión, pues las resoluciones o fallos deben desarrollarse en un acotado periodo de tiempo.
- d) **MANEJO COMUNICACIONAL:** Fluidez verbal en el lenguaje, buena dicción y redacción, capacidad de expresar claramente sus ideas y opiniones, sobriedad en el lenguaje y su trato social. Transmitir clara y oportunamente la información necesaria e impartir instrucciones.
- e) **LIDERAZGO E INDEPENDENCIA:** Capacidad para alcanzar y acoger necesidades, opiniones y requerimientos de los funcionarios del Juzgado, integrándolos en su gestión; orientando las acciones hacia la incorporación de la visión institucional, con la necesaria independencia que debe seguir la actividad jurisdiccional.



Ilustre Municipalidad
de Buin

3. DEL PROCESO DE POSTULACIÓN.

PLAZO DE POSTULACION

Las Bases del Concurso Público, estarán disponibles a contar del día 25 de noviembre de 2020 en la página web de la Municipalidad de Buin, www.buin.cl y/o oficinas de partes de la Municipalidad de Buin, ubicada en Carlos Condell 415, hasta el día 04 de diciembre de 2020, de lunes a viernes en horario entre las 9.00 am y las 14:00 pm.

FORMA DE POSTULAR

Para el solo efecto de postular, los efectos generales, específicos y deseables serán acreditados por los concursantes mediante la exhibición de los documentos requeridos o certificados oficiales auténticos de los cuales se dejara copia simple. Asimismo, los factores relativos a salud e inexistencia de inhabilidades para servir cargos públicos serán acreditados mediante declaración jurada simple del postulante (Anexo N°3). La falsedad de esta declaración, hará incurrir en las penas del Artículo N° 210 del Código Penal.

Los antecedentes de postulación deberán ser entregados en sobre cerrado dirigido a "Concurso publico cargo Secretario Abogado Juzgado de policía local de Buin", para la conformación de un expediente, hasta las 14:00 horas del día 04 de diciembre de 2020, en la oficina de partes de la Municipalidad de Buin, ubicada en Carlos Condell N° 415.

No se aceptarán postulaciones por internet.

4. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR:

El postulante deberá presentar los documentos de postulación que se indican, en sobre cerrado (fuera del sobre deberá indicar el nombre completo y el cargo al que postula), en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Buin, ubicada en Carlos Condell N° 415, en horario de atención de público desde las 08.30 hasta las 14.00 horas:

- a) Carta dirigida al Alcalde postulando al concurso (Anexo N° 1).
- b) Ficha de postulación de cargo (Anexo N° 2).
- c) Currículum Vitae Resumido (Anexo N° 1 - B).
- d) Fotocopia de certificado de Título de Abogado otorgado por la excelentísima Corte Suprema de Chile (Debe exhibir el original en la entrevista personal).
- e) Fotocopia de certificado de situación militar (En el caso de los varones).
- f) Fotocopia simple de Cédula de Identidad por ambos lados.
- g) Declaración Jurada Simple (Anexo N° 3).
- h) Fotocopias de certificados de capacitación: Cada postulante debe llenar Anexo N° 4, detallando su capacitación. El detalle descrito en el anexo N° 4 y que no adjunte certificado, no será considerado como capacitación.
- i) Fotocopias de certificados de experiencia laboral: El postulante debe llenar el Anexo N° 5, y deberá adjuntar certificados originales otorgados por las Empresas o Instituciones Públicas. La experiencia no certificada no será considerada en la evaluación.
- j) Certificado de nacimiento.
- k) Declaración jurada simple que está en conocimiento de las bases del concurso público.

El postulante deberá entregar la documentación foliada (enumerada) en cada hoja y deberá en el anexo N° 2, indicar la cantidad de hojas que entrega para su postulación.

La presentación de documentos de postulación antes indicados, en forma incompleta, ilegible, alterada, no foliada o la no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de requisitos, será considerada incumplimiento de la correcta postulación, lo que será causal para dejar al postulante fuera de Concurso.



Illustre Municipalidad
de Buin

Los antecedentes deben ser fidedignos y comprobables, ya que el municipio los ratificara en el transcurso del proceso, siendo responsabilidad del postulante la información entregada, los antecedentes no serán devueltos a los interesados.

Los funcionarios de la Municipalidad de Buin que se encuentren actualmente en servicio y cumplan los requisitos al cargo deberán presentar los antecedentes de postulación, en la misma a forma que las personas que postulen de forma externa al Municipio.

5. PROCESO DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION

El comité de selección del concurso estará integrado de conformidad a la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales", y del Art.12 del Reglamento Municipal de Concursos Público de la Municipalidad de Buin, el cual se regirá por las presentes bases.

5.1 APERTURA

La comisión evaluadora procederá a la apertura de los sobres con las postulaciones en día y horas determinadas previamente en cronograma oficial y determinará a los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos para el cargo, debiendo dejar constancia y acta de dicho acto.

5.2 CUMPLIMIENTOS DE REQUISITOS MINIMOS

Los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos (los señalados en el numero 2 requisitos para postular y documentos requeridos para postular en el punto 4) pasaran posteriormente a la comisión evaluadora quien realizará la entrevista personal y la evaluación de competencias a cada postulante, el día y hora se informara por correo electrónico. En dicha entrevista personal, los postulantes deberán exhibir en original cada uno de los antecedentes enviados en el sobre de postulación. (Ley de cotejo N° 19.880 y artículo 18°, inciso 3° de la Ley N° 18.883)

(Quienes no cumplan con los requisitos mínimos exigidos no podrán continuar en el proceso. Los antecedentes quedaran en poder del municipio).

- a) Título Profesional o Certificado de Título.
- b) Certificado de situación militar (en el caso de los varones).
- c) Certificados de experiencia laboral.
- d) Certificados de cursos de capacitación.

5.3 Los postulantes que logren un mínimo de 60 puntos ponderados serán considerados idóneos.

5.4 Sólo se considerará la experiencia después de la obtención del título profesional, no se consideran prácticas profesionales.

5.5 La Municipalidad de Buin, no entregará información hasta el término del proceso del concurso público, la que será oficializada en la página web de la Municipalidad.

5.6 No se devolverán los antecedentes presentados por los postulantes al Concurso.

5.7 Cualquier situación no considerada en las presentes Bases, será resuelta por la Comisión Evaluadora.



Ilustre Municipalidad
de Buin

5.8 FACTORES A EVALUAR.

Factores a evaluar	Ponderación
Capacitación	15%
Experiencia Profesional	25%
Entrevista (Idoneidad)	60%

CAPACITACIÓN Y GRADO ACADÉMICO: 15 %.

La capacitación o seminarios deben ser relacionados con el cargo:
Grado Académico, post título (Diplomados, Magister)

Capacitación y G° Académico	Horas	Puntos
1 a 2 cursos y/ o seminarios	30 a 100	20
3 y más cursos y/ o seminarios	101 y más	30
1 Grado Académico, post Títulos		60
2 Grado Académico o post-Títulos		70

EXPERIENCIA PROFESIONAL: 25 %.

Años ejerciendo en cargo de Abogado	Sector Municipal	Sector Público	Total Puntaje
0 a 1 años	30	10	40
Más de 1 año a 3 años	50	20	70
Más de 3 años	70	30	100

ENTREVISTA (IDONEIDAD): 60 %.

- Perfil para desarrollar el cargo (planteamiento y actitud del postulante): Hasta 100 puntos. Pondera 30%.
- Aptitud para el cargo (conocimiento, experiencia y capacidad): Hasta 100 puntos. Pondera 30%.

En la entrevista se evaluarán las actitudes y aptitudes que demuestre el postulante frente al Comité de Selección, especialmente las que digan relación con las competencias personales, interpersonales, liderazgo, comunicación, habilidades blandas, capacidad de análisis, propuesta, objetivos personales, capacidad para trabajar bajo presión, conocimiento general de la Comuna y principalmente, conocimiento del cargo al que postula.

Las entrevistas se llevarán a cabo entre el 09 y 10 de diciembre de 2020, a través de la modalidad de videoconferencia y/o video llamada a través de plataforma Cisco Webex, Google Meet o una plataforma equivalente y según disponibilidad técnica.

Para ello, el "Comité de Selección" enviará la información necesaria al correo electrónico proporcionado por los postulantes, con una anticipación de, a lo menos, un día a la fecha de realización de la entrevista.

La entrevista podrá realizarse en más o menos días de los indicados anteriormente, dependiendo del número de participantes.



Ilustre Municipalidad
de Buín

6. FORMACION DE TERNA.

Una vez evaluados los postulantes y ponderando su puntaje, el comité levantara un acta donde se señalarán los postulantes seleccionados en orden decreciente de mayor a menor puntaje.

Con el resultado de la evaluación el comité evaluador, propondrá al Alcalde una terna con los candidatos que hayan obtenido los más altos puntajes y que ponderen 60 puntos como mínimo.

El Alcalde seleccionará a una de las tres personas propuestas, la cual será notificada personalmente, o por correo electrónico establecido en su postulación, debiendo el postulante seleccionado manifestar su aceptación formal al cargo (por escrito).

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

Actividades	Fecha
Aviso de concurso en fichero Municipal	Miércoles 25 de noviembre de 2020
Publicación de extracto del llamado a Concurso en diario Las Ultimas Noticias	Miércoles 25 de noviembre de 2020
Comunicación a las Municipalidades de la Región	Jueves 26 de noviembre de 2020
Retiro de Bases del Concurso	Desde el Miércoles 25 de noviembre de 2020 hasta el viernes 04 de diciembre de 2020, se encontrará disponibles en la página Web del municipio www.buin.cl ; o en la oficina de partes del Municipio, ubicada en Carlos Condell N° 415.
Plazo de recepción de antecedentes	Hasta el viernes 04 de diciembre de 2020
Evaluación de antecedentes y preselección de postulantes	Lunes 07 de diciembre de 2020.
Entrevistas a postulantes	Miércoles 09 y jueves 10 de diciembre 2020
Resolución del concurso por Sr. Alcalde	Lunes 14 de diciembre de 2020.
Notificación al seleccionado	Lunes 14 de diciembre de 2020.
Publicación del nombre del seleccionado en página WEB del Municipio	Martes 15 de diciembre de 2020.
Nombramiento (asume el cargo)	Lunes 04 de Enero de 2021.



Illustre Municipalidad
de Buin

ANEXO N° 1

Buin,

Señor:

Alcalde de la Comuna de Buin.

Presente:

Junto con saludarle, me permito enviar a usted, antecedentes de postulación para proveer el cargo de vacante de Secretario Abogado de Juzgado de Policía Local, Grado 7° E.M., de la planta de Profesionales de la Municipalidad de Buin.

Adjunto Currículum Vitae y documentación que acreditan mi idoneidad al cargo cual postulo.

Saluda Atentamente,

Nombre: _____

RUT: _____

FIRMA.



Illustre Municipalidad
de Buin

ANEXO N° 2

FICHA DE POSTULACIÓN:

1. Antecedentes Personales:

Nombres	
Apellidos	
Domicilio	
Comuna	
Teléfono Fijo	
Teléfono Celular	
Correo Electrónico	

2. Postulación:

Cargo al que postula	
----------------------	--

3. Documentación: (Encierre en un círculo la documentación que adjunta).

Carta Alcalde (Anexo N° 1)	SI	NO
Ficha de Postulación (Anexo N° 2)	SI	NO
Curriculum Vitae Resumido (Anexo N° 1 – B)	SI	NO
Fotocopias de certificados de títulos o estudios según corresponda	SI	NO
Certificado de situación militar (En el caso de varones)	SI	NO
Fotocopias de Cedula de Identidad (Ambos Lados)	SI	NO
Declaración Jurada Simple (Anexo N° 3)	SI	NO
Fotocopia de Certificados de Capacitación (Anexo N° 4)	SI	NO
Fotocopia de Certificados de experiencia laboral (Anexo N°5)	SI	NO

Señale si presenta alguna discapacidad que le produzca impedimento o dificultad en los instrumentos de selección que se le administrarán.					
Si		No		Si la respuesta es sí, favor indique cual	

La presente postulación implica mi aceptación íntegra de las bases del presente concurso, a las cuales me someto y manifiesto mi disponibilidad para desempeñarme en el cargo que postulo.

FIRMA

[Firma manuscrita]



Ilustre Municipalidad
de Buin

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE.

Fecha: _____

Yo: _____

Cedula de Identidad N° _____

Domiciliado en: _____

Vengo a declarar bajo juramento que cumplo con los requisitos de ingreso a la Municipalidad de Buin, establecido en el Artículo N° 10, Letra c), e) y f) de la Ley N° 18.883, Estatuto administrativo para funcionarios municipales, esto es:

Poseo salud compatible con el desempeño del cargo; no he cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medidas disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones y me encuentre habilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, y no me hallo condenado o procesado por crimen o simple delito.

Declaro asimismo que no me encuentro afecto a las inhabilidades establecidas en el Artículo N°54 de la Ley N°18.575, de probidad.

De ser falsa esta declaración juramentada ello me hará incurrir en las penas establecidas en el Artículo N° 210 del Código Penal.

FIRMA



Municipalidad
de Buin

ANEXO N° 4

CAPACITACION SECRETARIO ABOGADO JUZGADO POLICIA LOCAL DE BUIN GRADO 7° PROFESIONAL.

N°	Nombre curso de Capacitación	Institución que dicta la capacitación	Cantidad de horas certificadas de capacitación	Fono de verificación de institución que dicta la capacitación
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

- Puede ampliar el formulario de la información registrada.



ANEXO N° 5

Experiencia laboral en Municipalidades y/o Servicio Públicos.

N°	NOMBRE DE MUNICIPALIDAD O SERVICIO PÚBLICO	FONO DE MUNICIPALIDAD O SERVICIO	CARGO DESEMPEÑADO	HASTA DIA/ MES/ AÑO	TOTAL TIEMPO TRABAJADO (EN AÑOS Y MESES)
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

- Puede ampliar el formulario de la información registrada.



Ilustre Municipalidad
de Buin

ANEXO 1-B. CURRÍCULUM VITAE RESUMIDO

(Sin perjuicio de completar el presente formulario, el/la postulante puede adjuntar además su Currículo Vitae extendido)

• IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE

Apellido Paterno	Apellido Materno
TELEFONO PARTICULAR	TELEFONO MOVIL
Correo Electrónico Autorizado	

• IDENTIFICACIÓN DEL CARGO A QUE POSTULA

CARGO	GRADO	CÓDIGO

• TITULOS PROFESIONAL(ES) Y O GRADOS

*Completar sólo si corresponde, indicando sólo aquellos con certificados

TITULO	
INGRESO (mm,aaaa)	EGRESO (mm, aaaa)
FECHA TITULACION (dd,mm,aaaa)	
Duración de la Carrera (indicar en número de semestres o trimestres)	

TITULO	
INGRESO (mm,aaaa)	EGRESO (mm, aaaa)
FECHA TITULACION (dd,mm,aaaa)	
Duración de la Carrera (indicar en número de semestres o trimestres)	

TITULO	
INGRESO (mm,aaaa)	EGRESO (mm, aaaa)
FECHA TITULACION (dd,mm,aaaa)	
Duración de la Carrera (indicar en número de semestres o trimestres)	



Ilustre Municipalidad
de Buin

• **ANTECEDENTES ACADÉMICOS**

*(Indicar sólo aquellos con certificados, los demás no serán ponderados ni considerados)

NOMBRE POST TITULOS/OTROS

DESDE (mm,aaaa)

HASTA(mm, aaaa)

NOMBRE POST TITULOS/OTROS

DESDE (mm,aaaa)

HASTA(mm, aaaa)

• **CAPACITACION**

(Indicar sólo aquellos con certificados)

NOMBRE CURSO Y/O SEMINARIO

DESDE (dd,mm,aaaa)

HASTA (dd,mm, aaaa)

HORAS DURACION

NOMBRE CURSO Y/O SEMINARIO

DESDE (dd,mm,aaaa)

HASTA (dd,mm, aaaa)

HORAS DURACION

NOMBRE CURSO Y/O SEMINARIO

DESDE (dd,mm,aaaa)

HASTA (dd,mm, aaaa)

HORAS DURACION

NOMBRE CURSO Y/O SEMINARIO

DESDE (dd,mm,aaaa)

HASTA (dd,mm, aaaa)

HORAS DURACION

NOMBRE CURSO Y/O SEMINARIO

DESDE (dd,mm,aaaa)

HASTA (dd,mm, aaaa)

HORAS DURACION

NOMBRE CURSO Y/O SEMINARIO

DESDE (dd,mm,aaaa)

HASTA (dd,mm, aaaa)

HORAS DURACION

[Faint signature]

[Faint signature]



Ilustre Municipalidad
de Buin

NOMBRE CURSO Y/O SEMINARIO		
DESDE (dd,mm,aaaa)	HASTA (dd,mm,aaaa)	HORAS DURACION

- **ÚLTIMO CARGO DESARROLLADO O EN DESARROLLO**
(Sólo cuando corresponda)

CARGO			
INSTITUCIÓN /EMPRESA			
DEPTO, GERENCIA, UNIDAD O AREA DE DESEMPEÑO	DESDE (dd,mm,aaaa)	HASTA (dd,mm,aaaa)	DURACIÓN DEL CARGO (mm,aaaa)
FUNCIONES PRINCIPALES (descripción general de funciones realizadas y principales logros)			

- **TRAYECTORIA LABORAL**

Además del anterior, indique sus últimos tres puestos de trabajo, si corresponde.

CARGO			
INSTITUCIÓN /EMPRESA			
DEPTO, GERENCIA, UNIDAD O AREA DE DESEMPEÑO	DESDE (dd,mm,aaaa)	HASTA (dd,mm,aaaa)	DURACIÓN DEL CARGO (mm,aaaa)
FUNCIONES PRINCIPALES (descripción general de funciones realizadas y principales logros)			

CARGO			
INSTITUCIÓN /EMPRESA			



Illustre Municipalidad
de Buin

DEPTO, UNIDAD O DESEMPEÑO	GERENCIA, AREA DE	DESDE (dd,mm,aaaa)	HASTA (dd,mm,aaaa)	DURACIÓN DEL CARGO (mm,aaaa)

FUNCIONES PRINCIPALES (descripción general de funciones realizadas y principales logros)

CARGO

INSTITUCIÓN /EMPRESA

DEPTO, UNIDAD O DESEMPEÑO	GERENCIA, AREA DE	DESDE (dd,mm,aaaa)	HASTA (dd,mm,aaaa)	DURACIÓN DEL CARGO (mm,aaaa)

FUNCIONES PRINCIPALES (descripción general de funciones realizadas y principales logros)
